



ELECTIVIDAD OCTAVO BASICO 2025

Estimadas y estimados estudiantes y apoderados:

Antes de abordar la electividad propiamente tal, es importante poder reflexionar en torno a lo que significa este proceso.

La vida es una sucesiva toma de decisiones. Si te detienes a pensar un poco, cada día son miles las decisiones que tomamos. Si desayunar tal o cual cosa, ir al colegio por este camino o por otro, ver esta noche una serie o una película, entre tantas otras posibilidades. Como te puedes dar cuenta, en cada segundo de nuestra vida, hay una decisión que tomar. En este sentido hay decisiones que nos fortalecen y decisiones que nos debilitan. *El arte a la hora de tomar una decisión está en optar por aquella que nos fortalece.* Me refiero a elegir esa opción que nos fortalece tanto a nosotros como a los nuestros, a aquellos que nos rodean y para quienes deseamos el bienestar.

Elegir significa escoger, tener la capacidad de elección. Elegir también se suele usar como una condición, por ejemplo, tener que elegir una opción se convierte en este caso en una condicionante, que se determina en la elección que se realiza. Elegir tiene, por lo tanto, una relación con la acción y la voluntad, es decir, tomar una decisión u otra. Cuando no se tiene voluntad o capacidad para ello no se pueden elegir las opciones más adecuadas.

Algunas preguntas que vale la pena hacer antes de elegir serían:

¿Cómo elegir una u otra opción cuando se abre una de esas decisiones importantes que sabemos va a marcar el resto de nuestras vidas?

¿De qué manera tomar la mejor decisión?

Lo habitual es que al tomar una opción pensemos tan sólo en el ahora. El objetivo de este ejercicio es dar una mirada a qué podría pasar si optamos por un camino u otro e imaginar sus consecuencias.

Esta reflexión te dará una nueva perspectiva sobre qué opción es la mejor, en primer lugar te conectará con tus emociones, y en segundo término hará que adquieras perspectiva sobre las consecuencias que tendrá en tu vida.

En este Nivel de Enseñanza Básica los estudiantes deben elegir una asignatura dentro de cada uno de los ítems presentados a continuación:

Ítem 1: Área artística: entre **Música** o **Artes Visuales**

Ítem 2: Área de Idioma: entre **Alemán**, **Francés** o **Mapudungun**

Optar por la asignatura de Religión, si opta por **Religión** debe elegir entre **Religión Católica** o **Religión Evangélica**.

Ítem 3: Finalmente, si no opta por **religión** debe cursar una asignatura complementaria a esta.



INDICACIONES GENERALES PLAN DE ESTUDIO 1° MEDIO 2025

1. El ***Plan Común** es de carácter obligatorio para todos los estudiantes del nivel.
2. El ****Plan Electivo** implica la elección de **tres** asignaturas de dos horas pedagógicas de duración semanal (6 horas en total).
3. Las asignaturas del **Plan Electivo** son seleccionadas entre:
 - a. Las religiones (**Religión Católica / Religión Evangélica**) En el caso de que el estudiante no opte por religión tendrá que cursar una **asignatura complementaria** (2 hrs.) (La asignatura de religión y la asignatura complementaria no inciden en el NEM del estudiante)
 - b. Las Artes (**Artes Visuales / Música**) (2 hrs.)
 - c. Segundo Idioma (**Alemán / Francés / Mapudungun**) (2 hrs.)
4. Luego de concluido el proceso de **electividad/optatividad** del nivel 8°básico y la posterior conformación de cursos del nivel primero medio, se formalizarán las nóminas considerando su vigencia tanto para el año **2024 y 2025**, es decir, los resultados de este proceso tienen una duración de dos años.
5. Se entregará la información respectiva de cada etapa del proceso de selección de las asignaturas propuestas según cronograma y por medio de la página web, Orientación y las jefaturas de cursos correspondientes. Los plazos son establecidos por el MINEDUC en sus líneas generales y ajustadas en lo particular a la realidad de nuestra unidad educativa.
6. Los plazos del proceso de electividad (*optatividad en el caso de Religión*) de las asignaturas del ****Plan Electivo**, son determinados por el MINEDUC en sus aspectos generales y definidos de manera interna en sus aspectos particulares.
7. Se otorgará un plazo de **6** días para la realización del proceso de electividad, plazo dentro del cual el estudiante puede modificar su elección las veces que estime conveniente.
8. Se otorgará un plazo de **6** días para solicitar cambio de curso, luego de realizada la conformación de estos. Esta solicitud se realizará vía correo electrónico dirigido a la Inspectoría General del nivel, donde se debe indicar curso de origen y curso al cual se desea ingresar.
Esta solicitud de cambio **queda supeditada a la existencia de una vacante disponible**.
La decisión sobre los estudiantes que sean cambiados de curso será aleatoria. De no existir el cupo requerido, la solicitud no será cursada y el estudiante se mantendrá en la nómina oficial del curso al cual fue asignado en la primera etapa del proceso.
9. Para aquellos estudiantes que no cuenten con la conectividad adecuada para realizar este proceso, se pondrá a disposición la sala RIE, donde podrán completar el respectivo formulario.
10. Los estudiantes, que luego de concluido el **plazo oficial** establecido para la resolución del formulario de electividad, no efectuasen tal procedimiento, serán asignados aleatoriamente a los cursos donde existan cupos disponibles.



INDICACIONES DE FORMULARIO PARA ELECTIVIDAD

Al inicio del formulario indicar lo siguiente:

Antes de responder el presente formulario, se debe tener en cuenta que los resultados de este proceso, tendrán una validez de dos años, es decir, las asignaturas seleccionadas, tendrán vigencia durante el primer y segundo año medio.

“El estudiante puede, luego de realizada su electividad, volver a efectuar el procedimiento dentro de los plazos establecidos en el cronograma, para tal efecto debe completar el formulario con la rectificación necesaria y definitiva para luego reenviarlo.”

El apoderado y el alumno deben tener claridad y responsabilidad de las opciones que se elijan.

Estudiante

1. Nombre
2. Apellido paterno
3. Apellido materno
4. RUN
5. Curso actual (marca sólo una opción)
6. Correo electrónico institucional del estudiante.

APODERADO TITULAR

7. Nombre
8. Apellido paterno
9. Apellido materno
10. RUN
11. Correo electrónico

EN RELACION A LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

12. Esto es sólo una CONSULTA dado que la elección final la hace el apoderado en el momento de la matrícula, previo diálogo con el estudiante.

- Opta a religión: _____ - No opta a religión: _____

(Si NO OPTA, pase a pregunta 14)

RELIGIÓN

13. RELIGIÓN (Marca sólo una opción)
- Católica: _____ - Evangélica: _____

--



ELECTIVIDAD:

14. **ELECTIVIDAD ARTES** (Elegir una de las dos)

ARTES VISUALES: ____ / MÚSICA: ____

ELECTIVIDAD IDIOMAS

Elegir una primera opción como prioridad y una segunda opción como alternativa.

15. Electividad primera opción segundo idioma.

(Marca solo una opción)

- **Francés** _____

- **Alemán** _____

- **Mapudungun** _____

- Indique si es primera vez que cursará el idioma francés o alemán:

SÍ _____ NO _____

16. Electividad de segunda opción de segundo idioma. (Esta segunda opción no debe ser igual a la primera y se considerará cuando no existan cupos en la **pregunta número 15**)

(Marca sola una)

- **Francés** _____

- **Alemán** _____

- **Mapudungun** _____

- Indique si es primera vez que cursará el idioma francés o alemán:

SÍ _____ NO _____



PLAN DE ESTUDIOS 1° MEDIO 2025

*PLAN COMÚN	HRS	**ELECTIVIDAD	HRS
LENGUA Y LITERATURA	6	SEGUNDO IDIOMA	
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	4	FRANCÉS	2
MATEMÁTICA	6	ALEMÁN	
CIENCIAS NATURALES	6	LENGUA INDÍGENA	
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES.	5	RELIGIÓN	
TECNOLOGÍA	2		
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2	CATÓLICA	2
ORIENTACIÓN	1	EVANGÉLICA	
		COMPLEMENTO (COMPUTACIÓN)	
		ARTES	
		ARTES VISUALES	2
		MÚSICA	
TOTAL HORAS	32	TOTAL HORAS	6
PORCENTAJE	84%	PORCENTAJE	16%
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO = 38 = 100%			